



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, en relación a la prevención de suicidios en el departamento San Justo, se sirva informar cuáles fueron los programas llevados a cabo en los últimos cuatro años en dicho departamento en el marco de la Ley Nº 13.951, a los fines de evitar suicidios y, además, indagar en qué prestación concreta se materializa el acompañamiento y la contención del Estado Provincial.

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

## FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Vecinos de varias localidades del departamento San Justo me han hecho llegar su preocupación ante el desconocimiento de acciones concretas tendientes a la prevención de suicidios por parte del Estado Provincial. Manifiestan, sorprendidos, que las autoridades parecen tener otras prioridades como las vinculadas a cuestiones de género por sobre la salud mental y el cuidado de la vida.



El suicidio, como acto deliberado de quitarse la vida, es la terrible consecuencia de una serie de factores que afectan a una persona que se siente vulnerable, sin fe y sin esperanza. Asimismo, deja una huella imborrable en sus familias, las cuales en algunas ocasiones no logran comprender los motivos, mientras que la gran mayoría de afectos no cuentan con herramientas.

Si bien en nuestro país se sancionó la Ley Nacional de Prevención del Suicidio, N° 27.130, a la cual adhirió nuestra provincia mediante Ley N° 13.951, el Estado no sabe, no quiere o no puede evitar tales situaciones.

Ahora bien, pese a la normativa vigente, no se trata de crear estructuras vacías ni cargos a granel, sino de llevar adelante un abordaje desde una mirada amplia de las causas por las cuales se cosifica a las personas y se muestra a la vida como un valor menor, devaluada, depreciada.

Así las cosas, es necesario conocer cuál es el abordaje dado en materia de suicidios en el departamento San Justo. Se trata de una preocupación propia de nuestro espacio político, donde el respeto y la defensa por la vida es bandera.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial